

Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.361 de 2008, ejecución número 218 de 2008, se ha acordado citar a “Lepar Estructuras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero de 2009, a las ocho y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Lepar Estructuras, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/361/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Viden Borisov Videnov, contra Servicio Público de Empleo Estatal, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 74 de 2008, se ha acordado citar a don Viden Borisov Videnov, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Viden Borisov Videnov, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.665/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Ana Francoy Pochat, contra “BBGRE Investment, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.152 de 2008, se ha acordado citar a “BBGRE Investment, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero de 2009, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “BBGRE Investment, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/342/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 169 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Jorge Rodríguez Priego, contra la empresa “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña Begoña García Álvarez.—En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.

Dada cuenta; por presentado escrito por el ejecutante solicitando la ejecución del fallo, a la vista de la firmeza de la sentencia se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, citar a las partes a comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intenten valerse a la Sala de vistas

de este Juzgado el día 14 de enero de 2009, a las nueve y cuarenta horas, con la advertencia de que si no asiste el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y que si no lo hace el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución.

Notifíquese y cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Respecto de la parte ejecutada, notifíquese y cítese por correo certificado con acuse de recibo, en forma personal a través del Servicio Común de Notificaciones y Embargos y por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—
El secretario judicial (firmado)

(03/36.981/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Esteban González de Buitrago Pérez, contra “Astunosa Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, “Astunosa Mantenimiento, Sociedad Limitada”, “Astunosa Investment, Sociedad Limitada”, “Viajes Promochina Express, Sociedad Limitada”, “Astunosa Obras y Construcciones, Sociedad Limitada”, “Astunosa Gestión y Servicios, Sociedad Limitada”, “Viajes Promochina, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, don Armando Betancor Álamo (administrador concursal) y don Bernardo Pinazo Osuna, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.470 de 2008, se ha acordado citar a “Astunosa Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, “Astunosa Mantenimiento, Sociedad Limitada”, “Astunosa Investment, Sociedad Limitada”, “Viajes Promochina Express, Sociedad Limitada”, “Astunosa Obras y Construcciones, Sociedad Limitada”, “Astunosa Gestión y Servicios, Sociedad Limitada”, “Viajes Promochina, Sociedad Limitada”, don Armando Betancor Álamo (administrador con-